

junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, compuestas de Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta en la misma sesión.

Se informa a los señores accionistas que, de acuerdo con dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y legislación concordante, a partir de la convocatoria de la Junta general podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma referentes a las cuentas anuales propias de esta sociedad.

Crevillente, 11 de mayo de 2006.—José Pérez Davó, Presidente del Consejo de Administración de «Gómez Sepulcre, S. A. L.».—28.800.

HAGSA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Hagsa, Sociedad Anónima», que se celebrará en el Gran Hotel de Zaragoza (calle Joaquín Costa, 5) el día 26 de junio de 2006, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 del Grupo de Sociedades cuya sociedad dominante es «Hagsa, Sociedad Anónima».

Quinto.—Cambio de denominación social. Modificación de los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del acta en la propia Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular, las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados de «Hagsa, Sociedad Anónima», al igual que las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del Grupo cuya Sociedad dominante es «Hagsa Sociedad Anónima», así como los respectivos informes de los Auditores de Cuentas, pueden ser examinados en el domicilio social o remitidos gratuitamente a todos los accionistas, previa la oportuna solicitud dirigida al domicilio social. Del mismo modo, se halla a disposición de los accionistas el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, que pueden ser examinados en el domicilio social o remitidos gratuitamente a todos los accionistas, previa la oportuna solicitud dirigida al domicilio social.

Zaragoza, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Aragües Lafarga.—26.935.

HEINEKEN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Heineken España, Sociedad Anónima», celebrado el día 30 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Avda. de Andalucía, 1, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, por falta de quórum, el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos que comprenden el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Nombramiento y cese de Consejeros.

Quinto.—Otorgamiento de facultades expresas para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 y 2, del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Igualmente, se informa que, de acuerdo con el artículo 212.2 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con el artículo 8.º de los Estatutos sociales vigentes, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas propietarios de cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuatro, o más, acciones, que figuren inscritas a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días, al menos, de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas que posean un número de acciones inferior al requerido, podrán agruparse a los efectos de alcanzar la cifra necesaria, designando, entre ellos, el que vaya a concurrir a la Junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos por los artículos 106 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Intervención de Notario en la Junta: Se informa a los señores accionistas que se ha acordado reservarse el derecho de hacer uso de la posibilidad que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil y, por tanto, el acta de la Junta podrá ser levantada con intervención notarial, con los efectos contemplados en los referidos artículos.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria de esta Junta general fue adoptado por el Consejo de Administración, con la intervención de su Secretario, en funciones de Letrado-Asesor.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.—Miguel Ángel Bermudo Valero, Secretario del Consejo de Administración y Letrado-Asesor.—28.997.

HELICSA HELICÓPTEROS, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

HELICÓPTEROS DEL SURESTE, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones

concordantes, se hace público para general conocimiento que por la Junta General de la mercantil «Helicsa Helicópteros, Sociedad Anónima», que tuvo lugar el día 8 de mayo de 2006, fue aprobada la escisión parcial de dicha sociedad, conforme al proyecto de escisión parcial suscrita por los Administradores de las sociedades intervinientes en la operación con fecha 5 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Alicante y de Madrid, con fechas 10 y 12 de abril de 2006, respectivamente, y sobre la base del balance de escisión de dicha sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005. Dicha operación supone la escisión parcial de dos ramas de actividad, una constituida por la división de operaciones de Emergencias Sanitarias y Protección Civil, y otra por la división de operaciones de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo beneficiaria de la misma la mercantil «Helicópteros del Sureste, Sociedad Anónima». Dado que el 100 por 100 del capital social de las sociedades intervinientes en la escisión parcial pertenece directa o indirectamente a la sociedad «Inaer Inversiones Aéreas, Sociedad Limitada», a la presente escisión parcial le es de aplicación, lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La referida escisión tiene lugar mediante la disminución de reservas voluntarias de la mercantil «Helicsa Helicópteros, Sociedad Anónimas», en la cantidad de 791.889,87 euros, equivalente al valor de las ramas de actividad objeto de escisión. Como contrapartida a la integración de las ramas de actividad escindidas, en la sociedad beneficiaria, «Helicópteros del Sureste, Sociedad Anónima», se llevará a cabo una ampliación de capital en la cuantía de 791.877,60 Euros, mediante la emisión de 6.588 acciones, representadas por medio de títulos, ordinarias, nominativas, de 120,20 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 12,27 euros, correspondiéndole a cada acción una prima de emisión de 0,0006601 euros por acción.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de «Helicsa Helicópteros, Sociedad Anónima», a obtener los documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de «Helicsa Helicópteros, Sociedad Anónima». Los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Alicante, 11 de mayo de 2006.—Los Administradores mancomunados de la mercantil «Helicsa Helicópteros, Sociedad Anónima», y de «Helicópteros del Sureste, Sociedad Anónima», Luis Miñano San Valero y Jorge Díaz-Crespo Cardona.—28.233.

y 3.ª 22-5-2006.

HERMANOS ANTÚNEZ TORRES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y demás disposiciones legales por acuerdo del Órgano de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria que tendrá lugar en Málaga, Plaza de la Merced, 14, 3.º-A, a las doce horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de junio, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Estudio y aprobación en su caso, de un reparto de dividendos con cargo a los Fondos de Reserva Voluntaria, de 1,5 euros por acción.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para concurrir a este acto, los señores asistentes deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en la sede social de la entidad, los documentos sometidos a aprobación, así como solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 17 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Antúnez Torres.—30.657.

HERORFIS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Extraordinaria

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio de la compañía, a las 18 horas, el día 9 de junio de 2006, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente día 10 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales, en su primer apartado, sobre sistemas de convocatorias de Juntas.

Segundo.—Ampliación del capital social mediante aportaciones no dinerarias, dinerarias y por compensación de créditos, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Supresión total del derecho de preferencia en la suscripción para este aumento de capital.

Cuarto.—Delegación en el órgano de administración de la facultad de fijar las condiciones del aumento y ejecución de lo acordado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que tienen los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, del informe sobre las mismas y de la documentación que ha de someterse a la aprobación de la Junta general, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Guadalajara, 9 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Luis de las Heras Ortiz de Rozas.—26.571.

HIDROELÉCTRICA DEL LLOBREGAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Polígono Industrial Can Bros, sin número, de 08760-Martorell, a las doce horas, del día 29 de junio de 2006 en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser presentados a la aprobación de la Junta.

Martorell, 16 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Cuadricopter, Sociedad Limitada, representada por Salvador Gabarrós Rovira.—28.793.

HIDROELÉCTRICA DEL CADÍ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Polígono Industrial Can Bros, sin número, de

08760-Martorell (Barcelona), a las diez horas, del día 28 de junio de 2006 en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser presentados a la aprobación de la Junta.

Martorell (Barcelona), 16 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Cuadricopter, Sociedad Limitada, representada por Julia Marchena Gómez.—28.794.

HIDRÁULICA, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de junio de 2006 a las 20:00 horas, en el domicilio social sito en el término municipal de Leganés (Madrid), calle San Melchor, n.º 14 y, en su caso, en segunda convocatoria el día 23 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Retribución del cargo de Administrador único para el ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la venta del inmueble propiedad de la compañía, sito en la calle San Melchor, n.º 14, en Leganés (Madrid).

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad del ejercicio 2005, tal y como han sido formulados por el Administrador único.

Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre el punto tercero del orden del día, elaborado por el Administrador único de la sociedad.

Leganés (Madrid), 18 de mayo de 2006.—Administrador único, Alberto Gonzalo Carracedo.—30.611.

HIE DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid número 3, a las 20 horas, del día 26 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 27 de junio, en el mismo lugar indicado.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del re-

sultado, correspondiente al Ejercicio de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre justificación de las mismas.

Valladolid, 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro M.º Echano Basaldua.—28.383.

HOSTAL

APARTAMENTOS ÁLAMOS, S. L. (Sociedad escindida)

BARTOLOMÉ GALMÉS GALMÉS, S. L. U.

APARTAMENTOS TURÍSTICOS LAS PALMERAS, S. L. U. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se hace público por medio del presente anuncio el acuerdo adoptado el 4 de mayo de 2006 por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad «Hostal Apartamentos Álamos, Sociedad Limitada» acordando la escisión total subjetiva de la entidad, siendo las sociedades beneficiarias de la escisión dos entidades ya existentes, «Bartolomé Galmés Galmés, Sociedad Limitada» y Apartamentos Turísticos Las Palmeras, Sociedad Limitada» receptoras entre ambas, de todo el patrimonio de la entidad escindida, con ampliación de capital de las sociedades beneficiarias de la escisión, haciendo entrega de las participaciones emitidas a los socios de la sociedad escindida.

El Balance de escisión aprobado fue cerrado a 31 de diciembre de 2005 y la escisión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2006.

El acuerdo de escisión se adoptó según los términos reflejados en el proyecto de escisión suscrito en fecha 7 de marzo de 2006 por todos los Administradores de las sociedades intervinientes el cual fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes, con advertencia del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas,